

CORTE DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

DIRECCION DE AUDITORIA CUATRO



INFORME DE EXAMEN ESPECIAL AL INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL (ISSS) SOBRE LA ADECUADA UTILIZACION DE LOS VEHÍCULOS NACIONALES, QUE CIRCULARON EN EL PERIODO VACACIONAL DEL 24 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011.



SAN SALVADOR, MARZO DEL 2012

INDICE

ITEM	CONTENIDO	PAGINA
I.	Antecedentes del Examen	1
II.	Objetivos del Examen	1
III.	Alcance y Resumen de Procedimientos Aplicados	1
IV.	Resultados del Examen	2

Doctor
Leonel Antonio Flores Sosa
Director General
Instituto Salvadoreño del Seguro Social
Presente.

De conformidad con el Art. 195 de la Constitución de la República, y los Arts. 3, 5 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, hemos efectuado Examen Especial al Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) sobre la adecuada utilización de los vehículos nacionales, que circularon en el periodo vacacional del 24 al 31 de diciembre de 2011.

I. ANTECEDENTES DEL EXAMEN.

La Corte de Cuentas de la República a través de los medios de comunicación escrito de mayor circulación del país, el día 23 de diciembre del 2011, notificó que se realizaría en coordinación con la Policía Nacional Civil, la verificación de la adecuada utilización de los vehículos nacionales, que circularan durante el período comprendido del 24 al 31 de diciembre del 2011, haciendo un llamado a los funcionarios y empleados públicos para que hicieran un buen uso de los recursos del Estado, y de esa manera evitar cualquier tipo de señalamientos. Asimismo se solicitó la colaboración de la ciudadanía para que reportara cualquier irregularidad observada en el uso de vehículos nacionales en ese período.

II. OBJETIVO DEL EXAMEN.

Verificar con la colaboración de la Policía Nacional Civil (PNC) la adecuada utilización de los vehículos nacionales propiedad del ISSS que circularon durante el período de vacaciones comprendido del 24 al 31 de diciembre del 2011.

III. ALCANCE Y RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS APLICADOS

ALCANCE

Nuestro trabajo consistió en efectuar un Examen Especial al Instituto Salvadoreño del Seguro Social, sobre la adecuada utilización de los vehículos nacionales durante el período de vacaciones, comprendido del 24 al 31 de diciembre de 2011 de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.